

434



AYUNTAMIENTO DE COLÓN 2021-2024

PERMISOS PROVISIONALES

No. de oficio: C.L.F./063/2022

Colón, Qro. a 09 de Noviembre del 2022

A quien corresponda:

El Municipio de Colón Querétaro en pleno uso de sus facultades que le confiere la Ley General de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro, otorga el presente PERMISO PROVISIONAL al (a) C. VERDE MANDUJANO VIRMA con domicilio EN CALLE RIO MOCTEZUMA LOTE 1, MANZANA 22, SAN ILDEFONSO, COLÓN, QRO. Para operar un negocio con giro de MISCELANEA.

1ER PERMISO	RENOVACION 2DO. PERMISO	RENOVACION 3ER. PERMISO
Del 09 de 11 al 09 de 05 del 2023	Del _ de _ al _ de _ del 2023	Del _ de _ al _ de _ del 2023

Horario de 06:00 a 22:00 horas, de lunes a domingo.

NOTA: Se prohíbe la venta de bebidas alcohólicas y el funcionamiento de máquinas tragamonedas de juegos de azar, y al término de este permiso se dará de alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Este permiso será los días vigentes antes mencionados y debe estar en lugar visible.

Recibi Original 17/11/22
Francisco Artacoqui Tezpián
[Signature]

ATE NTAMENTE.

ING. HUGO TADEO COSTA SÁNCHEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE

C. P. JUAN FRANCISCO SÁENZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE FINANZAS

